

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURÍDICA

DECRETO N° 1980

CHIGUAYANTE, 22 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1618 de fecha 20 de Octubre de 2010 que aprueba el Programa Social, denominado “2° Semestre Talleres de Mujeres Año 2010”, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Nelly Morales Aguayo y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 26 de Octubre de 2010 con doña Nelly Morales Aguayo.

2) Impútese el gasto al siguiente Ítem., 21.04.004

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS/amms

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: p 20/12/10